

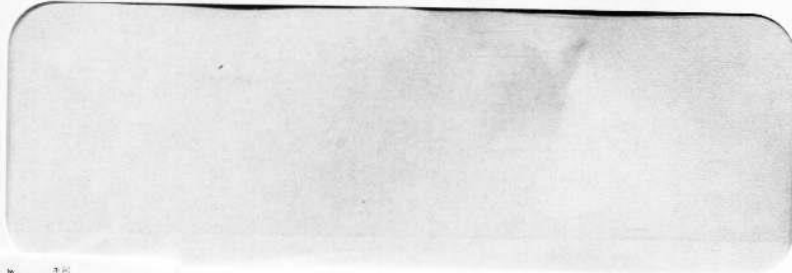
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Maria Eugenia Soto Ceballos <msotoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 9/08/2022 10:58

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



El servicio de envíos
472
M770793587-ACO
DESTINATARIO
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CI 20 A # 14 - 15 PI 5
QUINDIO, ARMENIA
Cod. Poste:
FECHA Y HORA 08/22/2022 02:10:37 VALOR PESO 1



Bogotá, viernes, 5 de agosto de 2022

BZ2022_9186409-2331654

Señor (a)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

CL 20 A # 14 - 15 Piso 5

Armenia, Quindío

Referencia: Radicado No 2022_9186409 del 06 de julio de 2022
Ciudadano: HILDA BEATRIZ SALAS DE BRICEÑO
Identificación: Cédula de ciudadanía 20264126
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su oficio 194 de fecha 23 de junio de 2022 emitido al interior del proceso de alimentos No 2020-00130-00 correspondiente al embargo aplicado a la mesada pensional de la señora HILDA BEATRIZ SALAS DE BRICEÑO, identificada con C.C., 20264126 el cual presenta cuota fija de \$844,960.00 lo anterior dado el incremento aplicado para el presente año.

Con relación a la modificación de cuenta bancaria solicitada, informamos que no es posible aplicar el cambio en el momento, dado que en el oficio no se aclara si la cuenta 4-540-10-16451-7 a nombre de SARA CAROLINA ARIAS CARDONA es cuenta ahorrar o corriente, de tal manera que esta Administradora continuará realizando los pagos a la cuenta 630012033004, correspondiente al juzgado, hasta cuando no se realice la aclaración correspondiente.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Dirección De Nomina De Pensionados
Vicepresidencia de Operaciones del régimen de Prima Media
ELABORÓ: SANDRA GALLO

Página 1 de 2